COUNCIL

CONSEIL

**CONSEJO** 

## SEPTUAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

RESOLUCIÓN Núm. 1025 (LXXIX)

(Aprobada por el Consejo en su 428<sup>a</sup> sesión el 7 de junio de 2000)

## REPRESENTACIÓN DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO

El Consejo,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

*Recordando* su decisión mediante la Resolución núm. 753 (LVIII) del 29 de noviembre de 1988 sobre la asistencia de observadores a las reuniones del Consejo,

## Resuelve:

- 1. Invitar a la ex República Yugoslava de Macedonia a enviar observadores a sus reuniones;
- 2. Modificar la Resolución núm. 753 (LVIII) incorporando a la ex República Yugoslava de Macedonia en la lista de Estados no miembros que figura en el párrafo 1 de la citada resolución.